

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Aprobación definitiva del presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio 2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2025, adoptado por este ayuntamiento en sesión plenaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2024, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Gastos de personal	87.500,00
II	Compras de bienes corrientes y servicios	151.132,77
IV	Transferencias corrientes	43.900,00
VI	Inversiones reales	64.100,00
VII	Transferencias de capital	42.000,00
Total gastos		388.662,77

Estado de ingresos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Impuestos directos	119.300,00
II	Impuestos indirectos	20.000,00
III	Tasas y otros ingresos	8.700,00
IV	Transferencias corrientes	157.317,67
V	Ingresos patrimoniales	62.641,00
VII	Transferencias de capital	20.704,10
Total ingresos		388.662,77

Así mismo, como anexo al presente anuncio se publica la relación de puestos de trabajo de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

Anexo

Relación de puestos de trabajo

A). Funcionarios de habilitación nacional. Denominación del puesto: secretaría-intervención.

Situación administrativa: activo. Categoría profesional: grupo A 1, nivel 26. Titulación: grado universitario derecho, ciencias políticas, sociología y económicas o empresariales. Perfil lingüístico: 3, fecha de preceptividad: 20 de mayo de 2020. Complemento específico: 21.404,88 euros. Sistema de provisión: concurso. Destino: administración.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 30 de enero de 2025

El Alcalde

JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO